

Santiago, 14 de abril de 2022
DE 01798-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe de Mínimo Técnico de Parque Fotovoltaico del Desierto, Parque Fotovoltaico Sol del Norte y Parque Fotovoltaico de los Andes.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador los informes técnicos de Mínimo Técnico de Parque Fotovoltaico del Desierto, Parque Fotovoltaico Sol del Norte y Parque Fotovoltaico de los Andes, los cuales fueron recibidos mediante comunicaciones de Ref. [1], [2] y [3], respectivamente.


Dichos documentos pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en las siguientes rutas:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras:

- > **Parque Fotovoltaico del Desierto**
- > **Parque Fotovoltaico Sol del Norte**
- > **Parque Fotovoltaico de los Andes**

Al respecto, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el **día viernes 6 de mayo de 2022**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Jae Hee Kim – Encargado Titular de Fotovoltaica Del Desierto SpA, Fotovoltaica Sol del Norte SpA y
Fotovoltaica de los Andes SpA
DCO/SGESO

Referencias

[1] Carta DE01765-22, del Coordinado Fotovoltaica Del Desierto SpA, Ref.: “Informa Parámetros de unidades Generadoras: Mínimo Técnico, Potencia Máxima y Parámetros de Partida y Detención. NUP 2034, 2035 y 2036”, de fecha 1 de abril de 2022.

[2] Carta DE01764-22, del Coordinado Fotovoltaica Sol del Norte SpA, Ref.: “Informa Parámetros de unidades Generadoras: Mínimo Técnico, Potencia Máxima y Parámetros de Partida y Detención. NUP 2034, 2035 y 2036”, de fecha 1 de abril de 2022.

[3] Carta DE01763-22, del Coordinado Fotovoltaica de los Andes SpA, Ref.: “Informa Parámetros de unidades Generadoras: Mínimo Técnico, Potencia Máxima y Parámetros de Partida y Detención. NUP 2034, 2035 y 2036”, de fecha 1 de abril de 2022.